



ORDEN POR LA QUE SE REALIZA LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2021

Con fecha 29 de abril de 2021 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social para el ejercicio 2021, según lo establecido en la Ley 7/2005, aprobándose en fechas 14/6/2021, 16/07/2021 y 18/8/2021, la primera, segunda y tercera modificación del mismo, respectivamente.

En la misma se establecía que *“Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan, se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto.*

De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo”.

La Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, consigna créditos por importe de 3.738.921,00 € destinados a la financiación de servicios de atención temprana. Esta cuantía se estableció para atender las necesidades de financiación durante los tres primeros trimestres de 2021, a partir de la previsión de la entrada en vigor en el cuarto trimestre de 2021 del *Proyecto de Decreto por el que se establece la actuación integral en atención temprana y se regula el procedimiento de valoración de la necesidad y la prestación de la misma en la Región de Murcia.*

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 5 de agosto de 2021 se autoriza el aumento del crédito para los proyectos nominativos destinados a financiar servicios de atención temprana, de manera que los importes cubran toda la anualidad, minorando el crédito del código de proyecto 42987 Servicio de atención temprana (capítulo II).

Por tanto, el importe destinado a financiar el servicio de atención temprana en 2021 mediante subvenciones nominativas asciende a 4.985.231,00 €, con el siguiente desglose en los proyectos de gasto:

Proyecto gasto	Entidad beneficiaria	Importe
11997	FADIS	479.277,00
21889	PLENA INCLUSIÓN REGIÓN DE MURCIA	2.064.928,00
37311	AYTO. AGUILAS	127.000,00
37312	AYTO. ALCANTARILLA	88.003,00
37313	AYTO. ALHAMA DE MURCIA	54.483,00
37314	AYTO. CIEZA	135.312,00





37315	AYTO. FORTUNA	70.896,00
37318	AYTO. PUERTO LUMBRERAS	93.159,00
37319	MANCOMU.RIO MULA	138.611,00
37320	AYTO. MOLINA DE SEGURA	93.387,00
37321	AYTO. TOTANA	102.004,00
37323	AYTO. YECLA	170.879,00
37325	AYTO. LAS TORRES DE COTILLAS	81.675,00
41189	AYTO. MAZARRON	128.888,00
41204	AYTO. ABARAN	53.472,00
41205	AYTO. ARCHENA	57.851,00
41206	AYTO. BLANCA	11.719,00
41713	AYTO. LORCA	249.963,00
41714	PROMETEO	40.065,00
42988	DISMO	32.053,00
43912	ADAMUR	43.159,00
43913	ASINTER	43.159,00
43914	ASTEAMUR	68.835,00
45413	ADIVAR	7.197,00
45414	D´GENES	32.369,00
47203	FASEN	516.887,00

Por tanto, resulta necesario modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social para el ejercicio 2021, y a tal efecto,

DISPONGO

PES. Aprobar la cuarta modificación del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2021 correspondiente a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social modificando el importe de las líneas de subvención previstas para el objetivo 7 del programa 313F de la Dirección General de Personas con Discapacidad del IMAS, en los términos expresados en el siguiente anexo:

- Anexo II: -IMAS-Dirección General de Personas con Discapacidad.

LA CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI,
FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL
Documento firmado al margen electrónicamente por
Isabel Franco Sánchez



ANEXO II- IMAS-DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área compet. afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	11997	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	FADIS	31/12/2021	479.277,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	21889	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	FEDERAC. PLENA INCLUSIÓN REGIÓN DE MURCIA	31/12/2021	2.064.928,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	41714	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	PROMETEO	31/12/2021	40.065,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	42988	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	DISMO	31/12/2021	32.053,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	43912	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	ADAMUR	31/12/2021	43.159,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	43913	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	ASINTER	31/12/2021	43.159,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	43914	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	ASTEAMUR	31/12/2021	68.835,00*	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	45413	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	ADIVAR	31/12/2021	7.197,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	45414	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	D'GENES	31/12/2021	32.369,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	47203	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	FASEN	31/12/2021	516.887,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37311	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. AGUILAS	31/12/2021	127.000,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37312	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. ALCANTARILLA	31/12/2021	88.003,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37313	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. ALHAMA DE MURCIA	31/12/2021	54.483,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37314	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. CIEZA	31/12/2021	135.312,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.



objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37315	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. FORTUNA	31/12/2021	70.896,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37318	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. PUERTO LUMBRERAS	31/12/2021	93.159,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37319	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	MANCOMU.RIO MULA	31/12/2021	138.611,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37320	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. MOLINA DE SEGURA	31/12/2021	93.387,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37321	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. TOTANA	31/12/2021	102.004,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37323	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. YECLA	31/12/2021	170.879,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37325	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. LAS TORRES DE COTILLAS	31/12/2021	81.675,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	41189	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. MAZARRON	31/12/2021	128.888,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	41204	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. ABARAN	31/12/2021	53.472,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	41205	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. ARCHENA	31/12/2021	57.851,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	41206	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. BLANCA	31/12/2021	11.719,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	41713	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. LORCA	31/12/2021	249.963,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2021.

*Se ha detectado un error en el importe que figuraba en la Orden PES 2021 (2ª modificación) para esta entidad: "387.665,00 €" cuando debía decir: "51.626,00 €".





Objetivo presupuestario	D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Objetivo 07: FINANCIACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	PROGRAMA 313F		
	Indicadores de cumplimiento	Unidades de medida	Previsión del indicador
	1. Menores atendidos por entidades locales	Número	2.530
	2. Menores atendidos por entidades ONGs	Número	1.690
	3. Convenios suscritos con entidades locales	Número	16
	4. Convenios suscritos con ONG's	Número	10
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados		
	Seguimiento: según convenio, recogida de datos anual. Evaluación: consecución de objetivos previstos.		

09/09/2021 13:31:17

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8eecc19f-161-1b45-4d30-00505696780

